

Términos y condiciones oferta Bono de \$80. 000 del 25 al 28 de noviembre Exclusivo online

1. Oferta válida para solicitudes registradas entre el 25 y 28 de noviembre del 2022.
2. Aplica solo para compra de fibra a través del canal online en planes duo (internet+ telefonía fija) o planes de solo internet desde 200 megas.
3. Aplica para compra de Tecnología (Air Fryer, aspiradora, audífonos, bandas, bascula, cámara, cargador, computador, consolas, localizador, PC, router, scooter, smartwatch, speaker, tablets, tablet Lenovo, TV).
4. El descuento aplica para compra de tecnología con costo igual o superior a COP \$300.000.
5. Aplica para las solicitudes radicadas a nivel nacional
6. Aplica solo para clientes B2C residencial, NO aplica para Soho.
7. Aplica un solo bono por oferta adquirida, No acumulable, no es transferible y no es reembolsable.
8. Bonos disponibles: 100 bonos de COP \$80.000 cada uno o hasta agotar existencias.
9. Aplica para planes de Movistar Total.
10. No aplica para migraciones.
11. El cliente podrá redimir el bono de \$80.000 después de la instalación del servicio fibra y a partir del 6 de diciembre de 2022 en los Centros de experiencia habilitados.
12. Los centros de experiencia habilitados son:
 - Bogotá: Ce calle 84 y Cedritos.
 - Zipaquirá: Ce Zipaquirá
 - Chía: Ce Chía
 - Fusagasuga: Ce Fusagasugá
 - Cali: Ce Aventura Plaza y Ce Calima
 - Palmira: Ce Palmira
 - Tuluá: Ce Tuluá Alvernia
 - Buenaventura: Ce Buenaventura centro
 - Ibagué: Ce Ibagué Piedra Pintada
 - Neiva: Ce Neiva Centro
 - Villavicencio: Ce Villavicencio Av 40
 - Tunja: Ce Plaza Bolivar
 - Armenia: Ce Armenia AV Bolivar
 - Medellín: Ce Mayorca y Ce Premium.
 - Santa Marta: Ce Santa Marta Prado Plaza
 - Barranquilla: Ce Prado
 - Cartagena: Ce Matuna
 - Valledupar: Ce calle 16ª
 - Montería: Calle 32
 - Sincelejo: Ce Sincelejo
 - Pasto: Ce Pasto

- Ipiales: Ce Ipiales
- Cúcuta: Cúcuta AV 0
- Bucaramanga: Tele Bucaramanga centro.

13. Al momento de la redención, el cliente debe estar activo y sin mora del servicio fijo.
14. En el momento de la entrega del obsequio, el cliente titular deberá presentar fotocopia de su cédula y firmar el acta de entrega.
15. La persona que redime el bono debe ser la misma que ha adquirido el servicio fibra.